



AVISO DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL (RECTOR) DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACA

El Consejo Directivo del Establecimiento Público Colegio de Boyacá se permite avisar a la comunidad en general, y en especial a aquellas personas que cumplan con los requisitos, que se da inicio a la convocatoria para la elección del Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, cargo que es de libre nombramiento y remoción.

1. REQUISITOS:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2008, en consonancia con la Resolución N° 351 del 23 de octubre de 2019, que corresponde al Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleados de la Planta de Personal del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, los requisitos para ocupar el Cargo de Director General del Establecimiento Público son:

- **Formación Profesional:** Título de formación Universitaria en Ciencias de la Educación, o Ciencias Administrativas, o Ciencias Económicas, o Ciencias Jurídicas, y título de Postgrado.
- **Experiencia Específica:** Seis (6) años en cargos de Dirección Administrativa o en Cargos Directivos Docentes.

Que de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N° 003 de 2008, se debe tener en cuenta los mínimos, máximos y equivalencias de que trata el decreto 785 de 2005, para el ejercicio de cargos públicos del Nivel Directivo.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El cronograma para desarrollar el proceso será el siguiente: